



## ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En Granada a 01 de octubre de 2019

### REUNIDOS

Dña. Mónica García Heras, como Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada y D. Luis Miguel Nebot Orozco como Coordinador del Programa Internacional de Promoción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**EVALUAR** para la admisión dentro del Programa Internacional de Promoción, Actuación Visita a Feria Tourism Expo Japan 2019 – Osaka del 23 al 28 de octubre de 2019, a las siguientes empresas:

1. Orientta Asesores Turísticos SL
2. Socrates 10 SL
3. Gesprodisc SA
4. Reino Nevada SL
5. Dodecaneso SL
6. Anera Travel SL
7. El Turismo son Personas SL

Llegando a los siguientes

### ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en Actuación Visita a Feria Tourism Expo Japan 2019 – Osaka del 23 al 28 de octubre de 2019, se acuerda



**ADMITIR** la participación de las siguientes empresas:

1. Socrates 10 SL
2. Gesprodisc SA
3. Anera Travel SL
4. El Turismo son Personas SL

**RECHAZAR** la participación de la siguiente empresa:

1. Orientta Asesores Turísticos SL
2. Reino Nevada SL
3. Dodecaneso SL

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

**INFORMAR** de la concesión / denegación de participación a las empresas solicitantes, de su inclusión en lista de espera, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de las empresas admitidas y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.



**Dña. Mónica García Heras**  
Secretaria General en Funciones

**D. Luis Miguel Nebot Orozco**  
Coordinador Programa Internacional de Promoción